

DECRETO ALCALDICIO N° 1774 /
CONCON, 19 AGO 2021

LA ALCALDIA DE CONCÓN, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
3. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
4. Decreto Registrado N°900, de fecha 28 de abril de 2021, donde nombra en calidad de Titular Planta, escalafón Directivo, grado 8°, a la Srta. Carol Olivares Maturana.
5. Certificado de nacimiento.

DECRETO:

1. RECONÓZCASE, como carga familiar de la Srta. CAROL NICOLE OLIVARES MATURANA, RUN N [REDACTED], de calidad jurídica Planta, escalafón Directivo, grado 8°, a la siguiente beneficiaria:


N°	NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
01	RENATA CANCINO OLIVARES	HIJA	01/08/2021	INDEFINIDO

2. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MEG/MVS/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.


ALCALDE
★ POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado